

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 02 de abril de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0011/2019

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:	NO APLICA		
					CAMBIAR ACEITE DE MOTOR;		\$ 10.00	\$ 102.00
					CAMBIAR FILTRO DE ACEITE;		\$ 5.00	
					CAMBIAR FILTRO DE AIRE;		\$ 5.00	
					CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE;		\$ 5.00	
					REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS;		\$ 17.00	
					RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS;		\$ 20.00	
					CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS;		\$ 28.00	
					REALIZAR ENGRASE GENERAL.		\$ 12.00	
					7		CUARTO	
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 22.50	\$ 22.50			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50			
2	UNIDAD	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00			
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 2 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 210.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACAS N-6538, AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0017/2019 (25-02-2019)  RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0011/2019

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN PINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

<p>DESIGNADO SIS (DAA)</p>	<p>Vo. Bó. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: